



**RESOLUCIÓN 1559 · 31 DIC 2013**



Por la cual se liquida el Presupuesto de CORPOAMAZONIA para vigencia fiscal 2014, aprobado mediante Acuerdo No. 12 del 29 de noviembre de 2013, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA-CORPOAMAZONIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas por acuerdo 11 de 2007, reglamento interno para el manejo presupuestal de los recursos propios de la entidad, y

**CONSIDERANDO**

Que el acuerdo No. 11 del 9 de Agosto de 2007 y el acuerdo 02 de 2009 del Consejo Directivo establece el reglamento interno para el manejo presupuestal de los Recursos Propios de CORPOAMAZONIA.

Que el Artículo 16 del Acuerdo 11 de 2007 establece: Una vez aprobado el presupuesto mediante acuerdo del Consejo Directivo, el director general debe expedir la resolución mediante la cual se liquida el presupuesto o se detalla el mismo.

Que mediante el acuerdo No. 12 del 29 de noviembre de 2013, el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios de CORPOAMAZONIA, y adoptó los contemplados en el Proyecto del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2014.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, expidió la Resolución número 035 de Julio 23 de 2009, en la cual establece el Plan de Cuentas y ordena que el representante legal de cada uno de los órganos que conforman el presupuesto General de la Nación desagregue el detalle del decreto de liquidación de las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que para efectos de la gestión y registro en el SIIF NACION II, el responsable del área financiera deberá desagregar las apropiaciones contenidas en el decreto 3036 del 27 de diciembre de 2013, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2014, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos; de acuerdo con los parametros establecidos en la resolución 035 de 2009, al máximo nivel que dicha aplicación exige. Esta desagregación será de carácter informativo y no podrá superar los valores de la apropiación ahí desagregada.

SEDE PRINCIPAL Tel. (81) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (81) 4 29 52 55, MOCOIA (PUTUMAYO) TERRITORIALES: AMAZONAS Tel. (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel. (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56, Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co) Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró:	José Fernando Santander.	Cargo	Profesional de Presupuesto	Firma	<i>Fernando S.</i>
Revisó:	Jorge Andrés Cuaran	Cargo	Subdirector Administrativo y Financiero	Firma	<i>Jorge Andrés Cuaran</i>

Con fundamento en lo expuesto anteriormente se,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. PRESUPUESTO DE INGRESOS:** Fijense los cálculos del presupuesto de ingresos o rentas de CORPOAMAZONIA, con recursos propios para la vigencia fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2014 en la suma de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$17.363.176.976) y adoptar los recursos provenientes de aportes de la Nación por la suma de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$1.788.580.000), conforme a siguiente nivel de detalle:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	INGRESOS	2014
	<b>1. RECURSOS PROPIOS</b>	<b>17.363.176.976</b>
<b>01 - 31 -</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6.102.598.000</b>
<b>01 - 3110 -</b>	<b>1.1 TRIBUTARIOS</b>	<b>2.141.722.000</b>
01 - 311001 - 201	Porcentaje Ambiental Gravámenes a la Propiedad Inmueble	2.141.722.000
<b>01 - 3120 -</b>	<b>1.2 NO TRIBUTARIOS</b>	<b>3.960.876.000</b>
<b>01 - 312001 -</b>	<b>1.2.1 Venta de bienes y servicios</b>	<b>826.208.000</b>
01 - 31200101 - 202	Venta de mapas	367.000
01 - 31200102 - 203	Venta de alevinos	589.000
01 - 31200103 - 204	Venta de Plántulas	1.000.000
01 - 31200106 - 206	Alquiler Auditorio	4.000.000
<b>01 - 31200107</b>	<b>1.2.1.1 Servicios evaluación y seguimiento ambiental</b>	<b>700.000.000</b>
<b>01 - 3120010701</b>	<b>Evaluación</b>	<b>444.786.222</b>
01 - 312001070101 - 207	Licencias Ambientales	313.181.256
01 - 312001070102 -	Permisos	118.922.546
01 - 31200107010201 - 207	Aprovechamiento Forestal	95.660.174
01 - 31200107010202 - 207	Vertimientos	16.301.807

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOCA (PUTUMAYO) TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETA: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56 Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95  
 e-mail: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co) Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró:	José Fernando Santander.	Cargo	Profesional de Presupuesto	Firma	<i>Fernando S.</i>
Revisó:	Jorge Andrés Cuaran	Cargo	Subdirector Administrativo y Financiero	Firma	<i>[Signature]</i>

